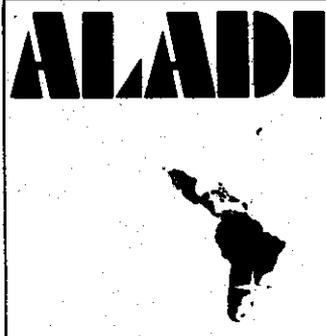


Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

623

INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL
SOBRE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE EXPANSION DEL COMERCIO
E INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL
ENTRE PAISES EN DESARROLLO

ALADI/SEC/di 66
17 de agosto de 1982

La segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Expansión del Comercio e Integración Económica Regional entre Países en Desarrollo, se celebró en Ginebra del 28 de junio al 2 de julio de 1982, convocada por la Secretaría General de la UNCTAD. El grupo se integró, de acuerdo a sus antecedentes, con representantes de las Secretarías de las agrupaciones de cooperación e integración regional, sub regional e interregional de los países en desarrollo, así como con delegados en calidad de observadores de agencias y organismos dependientes de las Naciones Unidas e institutos de investigación y asesoramiento.

En la reunión inaugural intervino el Secretario General de la UNCTAD, señor Gamani Corea, quien hizo referencia a la importancia que tiene la cooperación económica entre países en desarrollo, y al papel destacado que tendrá este tema durante la próxima Conferencia de las Naciones Unidas para la Cooperación y Desarrollo que se celebrará el año venidero en Yugoslavia.

La reunión se efectuó de acuerdo a la agenda previamente aprobada y con la asistencia de prácticamente todas las Secretarías de organismos de integración, representadas en la mayoría de los casos a su más alto nivel.

La Presidencia estuvo a cargo del señor Aboubakar Diaby-Ouattara, Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados Africanos del Oeste; actuó como Vicepresidente el señor César N. Atienza, del Secretariado de la Asociación de las Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) y como Vicepresidente Relator, el señor Eduardo Alcaraz, Secretario General Adjunto de la ALADI.

Las actividades de este Grupo de Trabajo estuvieron orientadas hacia los diversos temas en que podría fundamentarse la cooperación entre las Secretarías de integración para el mejor cumplimiento de los programas de trabajo de sus respectivas instituciones, así como el apoyo que dichas Secretarías podrían proporcionar, de acuerdo a sus posibilidades y prioridades, para la cooperación económica entre países en desarrollo que, desde hace algunos años, se procura impulsar a través de la UNCTAD.

//

624

I. ANTECEDENTES

La segunda reunión del Grupo de Trabajo fue convocada por la Secretaría General de la UNCTAD en cumplimiento de la recomendación contenida en el Plan de Acción de Arusha.

Dicha reunión brindaría a las agrupaciones de cooperación e integración económicas la ocasión:

- 1) De efectuar un intenso intercambio de experiencias sobre sus respectivos planes de cooperación y los problemas con que se ha tropezado al llevarlos a la práctica;
- 2) De determinar esferas de interés común y oportunidades de cooperación mutua;
- 3) De explorar las posibles modalidades de su participación efectiva en la formulación y negociación de los planes de cooperación económica para países en desarrollo que aplicarán los países en desarrollo en conjunto;
- 4) De examinar disposiciones institucionales para la cooperación intersecretarial; y
- 5) De determinar los tipos de apoyo que deban proporcionar a esos planes la UNCTAD, el PNUD y otras organizaciones internacionales competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como los países desarrollados y las instituciones multinacionales de financiación del desarrollo.

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en el programa de trabajos de la ALADI para 1982, se deben desarrollar acciones orientadas a la "convergencia y cooperación con países y áreas de integración económica de América Latina, cooperación horizontal entre países en vías de desarrollo y vinculación con otros organismos regionales y subregionales".

En virtud de lo anterior, en el corriente año se han realizado diversas tareas de coordinación de la Secretaría General de la ALADI con la Junta del Acuerdo de Cartagena y la Secretaría Permanente del SELA, pero hasta antes de la reunión del Grupo de Trabajo no se habían efectuado contactos con otros organismos de integración latinoamericana y, en el caso de Africa, sólo cabe señalar que se recibió la visita de una misión encabezada por el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados Africanos del Oeste. Por lo tanto, la participación de la Secretaría General de la ALADI en esta reunión permitió desarrollar las primeras tareas de vinculación con las demás agrupaciones regionales de integración de países en desarrollo de América Latina, Africa y Asia.

II. PARTICIPANTES

AFRICA:

Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (ECOWAS).

Organización Común Africana y Mauritana (OCAM).

//

625

Africa (Cont.)

Unión Aduanera y Económica de Africa Central (UDEAC).

Unión de Río Mano (UFM).

Comisión Económica para Africa Occidental (CEAO).

AMERICA LATINA:

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Comisión del Acuerdo de Cartagena (CAC).

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica de América Central (SIECA).

Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

ASIA:

Secretariado de la Asociación de las Naciones del Sureste Asiático (ASEAN).

OTROS:

Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (Grupo ACP).

OBSERVADORES:

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP).

Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Comisión Económica para Africa (CEA).

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Centro de Comercio Internacional (CNUCED-GATT) (CCI).

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Observadores (Cont.)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Fondo Monetario Internacional (FMI/FONDS).

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Acuerdo General de Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT).

Liga de los Estados Arabes (LEA).

Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

INVITADOS ESPECIALES:

Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM).

Instituto para la Integración de América Latina (INTAL).

Centro de Investigación para la Cooperación con Países en Desarrollo (RCCDC).

III. AGENDA

En su primera sesión de trabajo el Trupo aprobó la siguiente agenda:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
4. Medidas para fortalecer la integración y la cooperación económicas entre países en desarrollo a los niveles subregional, regional e interregional:
 - a) Cooperación comercial;
 - b) Cooperación en la producción industrial y agrícola, incluidas las inversiones conjuntas en las empresas multinacionales de producción y comercialización;
 - c) Cooperación monetaria y financiera;
 - d) Cooperación en la transferencia y desarrollo de la tecnología;
 - e) Cooperación en materia de transporte, seguros, energía, desarrollo de cuencas fluviales y otros sectores.
5. Determinación de las posibilidades de cooperación entre agrupaciones de cooperación e integración económicas o sus secretarías.

//

627

6. Medidas institucionales y de coordinación.
7. Medidas de apoyo que se requieran de la UNCTAD y de la comunidad internacional en conjunto.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación de las conclusiones y del informe del Grupo de Trabajo.

Desarrollo y resultado de los trabajos

Las tareas del Grupo se iniciaron con exposiciones de carácter general por parte de los Representantes de las Secretarías de las agrupaciones regionales o subregionales, referidas tanto a la situación actual en sus respectivas áreas, como a las perspectivas inmediatas, llegando incluso en algunos casos a señalar aportes de carácter técnico para la consecución de los objetivos previstos para la reunión.

La Secretaría de la UNCTAD realizó una exposición sobre las tareas que tiene a su cargo en relación a la cooperación económica entre países en desarrollo. En su exposición puso en conocimiento del Grupo de Trabajo el estado actual de las actividades que se están desarrollando en este campo destacando que el apoyo y la asistencia a las agrupaciones de integración y cooperación regional, es una de sus prioridades.

Luego de la primera sesión, las tareas del Grupo de Trabajo se centraron en deliberaciones concretas sobre los distintos puntos de la agenda aprobándose como resultado de las mismas, un informe conteniendo recomendaciones dirigidas a las Secretarías de las agrupaciones de integración y cooperación económica regionales y subregionales.

Aun cuando dicho informe final no está aún disponible, al menos se cuenta con su parte más importante, esto es la referente a las conclusiones del Grupo de Trabajo estableciendo un programa para la cooperación entre las agrupaciones de integración y cooperación de los países en desarrollo. El programa de trabajos convenido incluye temas que básicamente se refieren a las atribuciones de las Secretarías de integración, aun cuando se requerirá del apoyo de la Secretaría de la UNCTAD, de las Comisiones Económico-Regionales y otras Agencias y Dependencias de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, para el cabal cumplimiento de este programa.

A continuación se destacan los aspectos más relevantes del referido programa de cooperación:

1. Desarrollar un sistemático intercambio de información de las actividades y principales problemas con que se enfrentan las agrupaciones de integración representadas en el Grupo de Trabajo. Corresponderá a la Secretaría de la UNCTAD coordinar y publicar sus resultados.
2. Intensificar el intercambio de expertos de las agrupaciones para el mejor cumplimiento de sus programas de trabajo, así como el intercambio de los resultados de investigaciones destinadas a fortalecer la cooperación regional e interregional.

3. Explorar fundamentalmente entre las agrupaciones de integración de la misma región, las posibilidades de promover acuerdos industriales y de desarrollo agrícola que sean de interés de los países miembros.
4. En relación a la cooperación comercial, se realizará un análisis estadístico sobre las oportunidades comerciales entre las agrupaciones regionales y subregionales como una contribución a la expansión comercial entre los países en desarrollo y se realizarán estudios sobre las posibilidades para la cooperación entre dichas agrupaciones, fundamentalmente en materia alimenticia y energética. Para el adecuado cumplimiento de este objetivo, las Secretarías respectivas deberían participar activamente con el suministro de información correspondiente, el que, además, será utilizado para establecer un Sistema de Información Comercial entre Países en Desarrollo.

Estos estudios serán preparados con la colaboración de la UNCTAD contando, además, con la ayuda de las instituciones de investigación de los países en desarrollo y de las Comisiones Económico-Regionales.

5. Iniciar las tareas orientadas a la cooperación en materia pesquera, de transporte y energía.
6. Los expertos participantes manifestaron su apoyo al Sistema Global de Preferencias entre Países en Desarrollo, y manifestaron que en la medida de sus posibilidades y de los recursos disponibles las Secretarías respectivas participarán en el apoyo a las negociaciones que se celebrarán próximamente para fomentar la cooperación económica entre los países en desarrollo, incluyendo el establecimiento de empresas multinacionales de producción, organizaciones estatales de comercio y empresas comercializadoras.
7. Para el desarrollo de estas labores el Grupo de Trabajo solicitó la cooperación financiera del PNUD y el apoyo técnico y administrativo de la UNCTAD, así como de otras agencias y dependencias de las Naciones Unidas.

Un grupo de contacto informal de las Secretarías de integración y cooperación económica, se encargará de la puesta en marcha del programa de cooperación convenido en esta reunión, así como de su continuidad y seguimiento. Dicho grupo funcionará informalmente y estará integrado por la Mesa de la presente reunión, por lo cual a la Secretaría General de la ALADI le cabrá una importante participación en las iniciativas para desarrollar el citado programa de trabajos.

El referido grupo informal estará abierto a la participación de las Secretarías de integración interesadas y contará con el apoyo de la Secretaría de la UNCTAD.

Por último, cabe señalar que se convino en recomendar la convocatoria del Grupo de Trabajo sobre Expansión del Comercio e Integración Económica Regional entre Países en Desarrollo, en forma periódica, cada dos años.